## **ANEXO II** TABLAS CON VALORES DE REFERENCIA CONSUMOS DE ENERGÍA ANUAL DEL FRIGORÍFICO-CONGELADOR

Acorde con el Reglamento (UE) 2019/2019 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019¹, se detallan en la siguiente tabla los valores de consumo de energía de referencia (CEA<sub>REF</sub>²) y la clase (etiqueta energética) para los frigoríficoscongeladores con un volumen del compartimento congelador que representa el 30 % del volumen total.

Tipo de electrodoméstico	Consumo de energía de referencia (CEA <sub>REF</sub> ) en kWh/año			Clase
	V < 210	210 ≤ V ≤ 296	296 < V	
Frigorífico-congelador	258	293	294	Е

El consumo de energía anual de referencia del frigorífico-congelador (CEA) se ha obtenido multiplicando el índice de eficiencia energética (IEE) límite de la clase más vendida por el valor del consumo de energía anual normalizado del equipo tipo (CEAN³), determinado según Anexo III, del Reglamento (UE) 2019/2019, de la comisión, de 1 de octubre, relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los aparatos de refrigeración.

Tipo de	CEAN <sub>FC</sub> (kWh/año)			IEE
electrodoméstico referencia	V < 210	210 ≤ V ≤ 296	296 < V	
Frigoríficos	258	293	294	100

 $CEA_{RFF} = IEE \cdot CEAN_{FC}$ 

<sup>3</sup> En inglés, standard annual energy consumption (SAE).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reglamento (UE) 2019/2019 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019, por el que se establecen requisitos de diseño ecológico para los aparatos de refrigeración de conformidad con la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE.).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En inglés, annual energy consumption (AE).